

## **DOCUMENTOS A PRESENTAR POR SOCIEDADES ANONIMAS**

Los siguientes documentos deben ser entregados según se indica en columna "tipo de documento" en **cualquiera de las sucursales de ChileProveedores** a nivel nacional:

| Documento  | Tipo Documento                                   | Vigencia                                       | Observaciones  |
|--|--|--|--|
| Balance General clasificado del último año tributario, firmado por el Contador y el representante legal.   | Original ó Fotocopia Legalizada                  | Anual  | <u>Presentar solo si la empresa tiene 1 año o más.</u><br><br>En vez de este documento también se acepta "Informe de Auditores"  |
| Estado de Resultados del último año tributario, firmado por el Contador y el representante legal.  | Original ó Fotocopia Legalizada                  | Anual  | <u>Presentar solo si la empresa tiene 1 año o más.</u><br><br>En vez de este documento también se acepta "Informe de Auditores"  |
| Declaración de Renta Form. 22 del último año tributario.   | Simple   | Anual  | <u>Presentar solo si la empresa tiene 1 año o más.</u><br><br>Descargable desde Internet <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>  |
| Declaración de Inicio de Actividades ( <b>sólo</b> para empresas que aún no tengan su primera declaración de Impuestos):<br><br>a) Declaración de Inicio de Actividades Form. 4415.<br>ó<br>b) Inicio de Actividades por otros documentos.<br>ó<br>c) Mi Situación tributaria. | Fotocopia Legalizada<br><br>Simple<br><br>Simple | Indefinida<br><br>Indefinida<br><br>Indefinida | <br><br>Tramite en oficinas SII<br><br>Descargable desde Internet <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a><br><br>Descargable desde Internet <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>  |
| Documento de Constitución (Escritura / Extracto Publicación)   | Original ó Fotocopia Legalizada                  | Indefinido                                     |  |
| Inscripción Primitiva (con o sin anotaciones marginales) y certificación de vigencia emitido por el CBR (se trata de un solo documento en que la certificación consta en la misma inscripción primitiva)   | Original ó Fotocopia Legalizada                  | Indefinido                                     | Presentar documento con fecha de emisión no mayor a 90 días al día de la presentación.<br><br>(para 1era inscripción en CHP ; también cuando la sociedad tenga modificaciones o actualizaciones)   |
| Escritura de Acta de Poderes   | Original ó Fotocopia Legalizada                  | Indefinido                                     |  |
| Fotocopia Cédula de identidad del Representante Legal  | Simple   | Según vencimiento del Documento                |  |
| Declaración simple que identifique a los Apoderados de la sociedad (con facultades que se mencionan en la escritura de poderes vigentes), adjuntando fotocopias de Cédula de Identidad de cada uno de ellos.   | Simple   | Indefinido                                     | Descargar formato estándar en Web <a href="http://www.chileproveedores.cl">www.chileproveedores.cl</a> (Al final en la sección Registro Banco Estado) Según corresponda.<br><br>Presentar documento con fecha de emisión no mayor a 60 días al día de la presentación.<br>(para 1era inscripción en CHP; también cuando la sociedad tenga modificaciones de poderes) |

|  |                                 |            |  |
|--|---------------------------------|------------|--|
| Escrituras de Modificaciones de la Sociedad  | Original ó Fotocopia Legalizada | Indefinido |  |
| Inscripción del CBR y Publicación en el Diario Oficial del Extracto de la Escritura de Modificación de la Sociedad | Fotocopia Legalizada            | Indefinido |  |

**IMPORTANTE:** En caso de no presentar estos documentos en las oficinas de ChileProveedores no quedarán validados para BancoEstado.

**Nota:** Después de la presentación total de la documentación exigida, el Proveedor deberá informar al e-mail: [bancoestado@upcom.cl](mailto:bancoestado@upcom.cl), que ha completado los requisitos solicitados. Estando los documentos conforme, el Banco tramitará internamente el Informe Legal de la Empresa y publicará posteriormente la versión oficial en el Portal.

El Informe Legal que genere BE según nota anterior tiene una vigencia de un año, salvo que la empresa tenga modificaciones legales o cambie su representante legal o apoderados; en tal caso la empresa deberá presentar ante “ChileProveedores para BancoEstado” la documentación correspondiente a fin de generar un informe legal actualizado.